



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 16 de marzo de 2022
TR. N° 0089-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 16 de marzo de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0089-2022-CU-UNALM.- La Molina, 16 de marzo de 2022.
CONSIDERANDO: Que, el artículo 80.2 de la Ley Universitaria establece que los docentes son: Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato; Que, mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF se aprueba el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración; Que, el artículo 469° del Reglamento General de la UNALM establece que “Las renovaciones de contrato se efectuarán a propuesta del departamento académico. Para ello, el director de departamento evaluará la labor del contratado durante su último período. La propuesta es elevada al decano, quien lo presentará al consejo de facultad, previo informe de la CED”; Que, el artículo 327° del Reglamento General de la UNALM establece que “El Consejo de Facultad propone al Consejo Universitario la contratación de los docentes, previa ratificación del respectivo informe, elevado por la Comisión de Evaluación Docente - CED”; Que, mediante resoluciones las Facultades de Agronomía, Ciencias, Industrias Alimentarias, Ingeniería Agrícola y Pesquería proponen al Consejo Universitario la renovación de contratos de Jefes de Práctica a Dedicación Exclusiva mencionadas en la parte resolutive; Que, mediante Dictámenes Nros. 047, 048, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058 y 059-2022-CD-UNALM, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar la renovación de contratos de Jefes de Práctica a Dedicación Exclusiva propuestos por las Facultades de Agronomía, Ciencias, Industrias Alimentarias, Ingeniería Agrícola y Pesquería, a partir del 01 de abril hasta el 31 de diciembre de 2022; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar los Dictámenes Nros. 047, 048, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058 y 059-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia que ratifican las Resoluciones de las Facultades de Agronomía, Ciencias, Industrias Alimentarias, Ingeniería Agrícola y Pesquería, aprobando la renovación de contratos de Jefes de Práctica a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de abril hasta el 31 de diciembre de 2022, con excepción de la Ing.Amb. Pierina Lizbeth Neyra Vargas, cuya fecha de contrato es a partir del 01 de abril hasta el 30 de agosto de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Dictamen / Resolución de Facultad	Dpto. Académico	Jefe de Práctica
Facultad de Agronomía			
1	N° 052-2022-CD-UNALM	Suelos	Fernando Braulio Chung Montoya
2	N° 108-FA-2022		Sumiry Yuleysi Aguilar Silva
3	N° 053-2022-CD-UNALM N° 108-FA-2022	Fitotecnia	David Saravia Navarro
Facultad de Ciencias			
1	N° 055-2022-CD-UNALM	Biología	Gladys Tello Cerón
2	092-2022/FC-UNALM		Richar Joel Morales Rodríguez
3	N° 056-2022-CD-UNALM 093-2022/FC-UNALM	Física y Meteorología	Pierina Lizbeth Neyra Vargas
4			Breat Sheylla Sulca Paredes
5			Rodolfo Luis Sonco Cutire
6	N° 057-2022-CD-UNALM 094-2022/FC-UNALM	Ingeniería Ambiental	Erik Nikos Córdova Chuquival
7	N° 058-2022-CD-UNALM 095-2022/FC-UNALM	Matemática	Iván Solís Saavedra Mendoza
8			Patricia del Rosario Muñoz Aguirre
9			Flor de María Quisperima Huamán
10	N° 059-2022-CD-UNALM 096-2022/FC-UNALM	Química	Jacqueline Jannet Dioses Morales
11			Amelia Devorah Arias Durand
12			Gaby Espinoza Córdova
13			Katherina Changanaqui Barrientos



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 16 de marzo de 2022
TR. N° 0089-2022-CU-UNALM

-2-

Facultad de Industrias Alimentarias			
1	N° 050-2022-CD-UNALM N° 040-2022/FIAL	Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	Elizabeth Milagros Villanueva Quejía
2		Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	Hermelinda Álvarez Chancasanampa
3		Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	Gustavo Gavino Puma Isuiza
4		Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	Claudia Carolina Salaverry Copaja
5	N° 051-2022-CD-UNALM N° 041-2022/FIAL	Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios	Víctor Daniel Delgado Soriano
6			Katheryn Sharon Lezama Guerra
7			Isabel Carolina Peñaranda Huerta
8			Jhoselyn Floryan Liñán Pérez
Facultad de Ingeniería Agrícola			
1	N° 047-2022-CD-UNALM N° 054-22/FIA	Recursos Hídricos	Fernando Paz Zagaceta
2			Pablo Leonardo Quispe Ramos
3			Niell Wilson Rivas Meza
4	N° 048-2022-CD-UNALM N° 052-22/FIA	Mecanización y Energía	Luis Alberto Altamirano Chunga
5	N° 048-2022-CD-UNALM N° 053-22/FIA	Ordenamiento Territorial y Construcción	Miguel Iván Málaga Cueva
Facultad de Pesquería			
1	N° 054-2022-CD-UNALM N° 031-212Fa.Pe.	Acuicultura e Industrias Pesqueras	Rosario Socorro Manchay Jiménez
2	N° 054-2022-CD-UNALM N° 032-212Fa.Pe.	Manejo Pesquero y Medio Ambiente	Jimmy Juan Martina Vásquez

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD,INTERESADO